



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta H. Cámara el libro “Mi amigo Carlos Mugica y su tiempo”, del autor Jorge Benedetti, publicado por Ediciones Ciccus.

Diputada Nacional Kelly Olmos



FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro *“Mi amigo Carlos Mugica y su tiempo”*, del autor Jorge Benedetti, publicado por la editorial Ediciones Ciccus.

La obra se inscribe en el campo de la reflexión histórica, política y social argentina, aportando una mirada profunda, comprometida y documentada sobre la figura del padre Carlos Mugica, cuya vida y legado continúan interpelando a nuestra sociedad en torno a los valores de la justicia social, la opción por los pobres y la construcción de la unidad nacional.

El autor, Jorge Benedetti, sociólogo egresado de la Universidad de Buenos Aires y magíster en Pensamiento Social de la Iglesia por la Universidad de Salamanca, posee una vasta trayectoria académica, intelectual y militante. Su formación, compromiso intelectual y político se reflejan en una prolífica producción escrita y en su participación activa en espacios de reflexión y acción vinculados al pensamiento social, la política y la doctrina social de la Iglesia. Su condición de amigo personal de Mugica otorga a la obra un valor singular, en tanto conjuga el rigor analítico con el testimonio directo.

“Mi amigo Carlos Mugica y su tiempo” se distingue por reconstruir, con notable densidad narrativa y sustento testimonial, la vida, la acción pastoral, la militancia y el trágico asesinato de Mugica, así como el contexto histórico en el que se desarrolló. En este sentido, el libro no se limita a una biografía tradicional, sino que se erige como un verdadero documento de época, que permite comprender las tensiones políticas, sociales y culturales que atravesaron a la Argentina en décadas decisivas de su historia reciente.

La obra aborda, con espíritu crítico, las complejas circunstancias que rodearon la muerte de Mugica, incluyendo los conflictos internos de las organizaciones políticas de la época, la violencia paraestatal y los intereses concurrentes de diversos actores que operaban en el escenario nacional. Asimismo, incorpora elementos poco difundidos que



contribuyen a enriquecer el debate histórico, promoviendo una revisión reflexiva y plural de aquellos acontecimientos.

A su vez, el libro rescata el papel de Mugica como un actor clave en la búsqueda de la unidad de los argentinos y en la promoción de una conciencia latinoamericana solidaria, en sintonía con los principios de justicia social y dignidad humana. En esta línea, también se evocan los vínculos y continuidades entre su pensamiento y la posterior labor pastoral y social de Jorge Mario Bergoglio, particularmente en relación con la acción pastoral en los sectores más vulnerables.

Al cumplirse este año cincuenta años del trágico golpe de Estado en Argentina de 1976, la publicación adquiere una relevancia aún mayor, en tanto aporta elementos que permiten dimensionar el rol de Mugica en un período signado por la violencia política, las disputas ideológicas y la interrupción del orden constitucional. En este contexto, la obra se presenta como un aporte significativo a la memoria histórica, al fortalecimiento de la democracia y a la construcción de una ciudadanía crítica y comprometida.

Finalmente, el mensaje que atraviesa el libro —expresado en las últimas palabras de Mugica, “Ahora más que nunca debemos estar unidos junto al pueblo”— resuena con plena vigencia en la actualidad, constituyendo una exhortación a profundizar los lazos de solidaridad, a reafirmar los valores democráticos y a trabajar por una sociedad más justa e inclusiva.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a su valor histórico, cultural y social, resulta pertinente declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la obra “*Mi amigo Carlos Mugica y su tiempo*”, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diputada Nacional Kelly Olmos